



COLEGIO
ALJARAFE

NORMATIVA COVID-19 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 20/21

Además de la normativa incluida en el Protocolo oficial del Colegio Aljarafe y del correspondiente de cada actividad, se especifican a continuación las medidas más importantes y concernientes a la organización y realización de las Actividades Extraescolares en nuestro centro:

1. ENTRADAS Y SALIDAS:

- a. La **entrada y salida** al centro se realizará siempre a través de la **PUERTA DEL CAMPO DE FÚTBOL**.
- b. Los alumnos deberán esperar en la puerta a que el/la monitor/a de su actividad los recoja para dirigirse juntos a la zona correspondiente donde se desarrollará dicha actividad.
- c. No podrá acceder ninguna otra persona sin previa autorización.
- d. Los familiares de los participantes deberán esperar en la puerta del centro, la persona responsable los recogerá y posteriormente los acercará a la salida. Bajo ningún concepto los familiares podrán acceder al colegio, siempre serán los responsables de las actividades los que acompañen a los participantes a la entrada y a la salida del recinto escolar.
- e. La puerta del campo de fútbol permanecerá cerrada mientras no haya entradas o salidas de las actividades, siempre controladas por el/la monitor/a correspondiente, que deberá abrir y dejar cerrada la puerta una vez que los alumnos hayan entrado o salido del centro.
- f. Se deben seguir en todo momento las indicaciones de entrada y salida para evitar aglomeraciones.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- a. Todos los participantes y el responsable deben echarse gel hidroalcohólico en las manos a la entrada y a la salida del recinto escolar.
- b. Tanto el mobiliario como el material utilizado deberá ser desinfectado antes y después de su uso.
- c. Los aseos serán limpiados y desinfectados por el personal de limpieza antes y después de la jornada extraescolar. Deberá respetarse la normativa correspondiente de uso: lavado de manos, aforo,...

3. GRUPOS DE CONVIVENCIA:

- a. Se procurará mantener, si es posible, los grupos de convivencia escolar.
- b. Se evitará el contacto estrecho del alumnado.

- c. En la medida de lo posible, se mantendrá la distancia de 1,5 m antes, durante y después de la actividad.
- d. El alumnado deberá ser puntual, se recomienda estar unos minutos antes de empezar la actividad, para poder seguir bien el protocolo de control de asistencia y desinfección.
- e. Es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el tiempo que dura la actividad. Si es una actividad deportiva deberá llevarla hasta justo antes de empezar y volver a llevarla justo después de terminar.
- f. Cada participante debe llevar su propia botella de agua y no compartirla con nadie.
- g. Se debe evitar compartir material. Y si es indispensable, se deben extremar las medidas de higiene, procediendo a la desinfección del mismo antes y después de cada uso.
- h. No debe acudir al centro ningún participante que presente síntomas compatibles con COVID-19. Tampoco debe acudir si ha estado en contacto con alguien que haya dado positivo o crea que lo es. Y deberá comunicarlo lo antes posible al responsable de su actividad.

4. ANTE UN CASO SOSPECHOSO EL/LA MONITOR/A DE LA ACTIVIDAD DEBE:

- a. Separar al alumno/a y ubicarlo al aire libre en una zona aislada. Asegurarse que el/la alumno/a tiene puesta la mascarilla y evitar el contacto directo con él/ella.
- b. Notificarlo a su responsable facilitando los datos siguientes:
 - Nombre y apellidos del alumno/a.
 - Teléfono de contacto (padre/madre/tutor).
 - Día y lugar en los que han aparecido los síntomas.
- c. De forma inmediata el monitor y/o el responsable de la actividad debe contactar con el padre o la madre y acudir al médico.
- d. El responsable de la actividad deberá a su vez comunicarlo a través de correo electrónico a la persona de contacto con el Colegio Aljarafe (secretaria.cooperativa@colegioaljarafe.es) y al coordinador Covid del centro (gonzalo.barroso@colegioaljarafe.es) facilitando también dichos datos.
- e. Se procederá a seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- f. El grupo quedará apartado de la asistencia a dicha actividad hasta la obtención de los resultados o visto bueno por parte de los responsables médicos, contemplándose la posibilidad de confinamiento durante 14 días si se estima oportuno.
- g. Proceder a la limpieza y desinfección en profundidad de la instalación, mobiliario y material utilizado.